



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 102373

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

PAG. 1
// ELQUI //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 8660

QUE LA SOCIEDAD :

SEVENTH CORP.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 416728 DOC. 345306 DESDE EL SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOS.

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
- (2) LUIS ANTONIO GORDILLO

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1 THAYS HERRERA DE SALAS
- 2 MARIELA DE CRISTI
- 3 ELIGIO RODRIGUEZ

- QUE SUS DESIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE
TESORERO
SECRETARIO

: THAYS HERRERA DE SALAS
: ELIGIO RODRIGUEZ
: MARIELA DE CRISTI

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL TESORERO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ANEOLA ROBLES & ASOCIADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE *****700.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA DE SETECIENTOS DOLARES (\$700.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN SETENTA (70) ACCIONES DEL VALOR NOMINAL DE DIEZ DOLARES (\$10.00) CADA UNA.

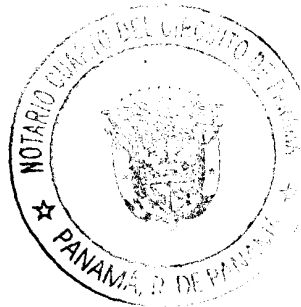
- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ A LAS 12:11:18 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DEPECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 8660
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 025543
FECHA: Martes 09, Marzo DE 2010

// ELQUI //



JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR



118
5642
2075

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≈006.00

P.B. 1077

11 03 10

Yo, JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA, Notario Público
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-359-375.

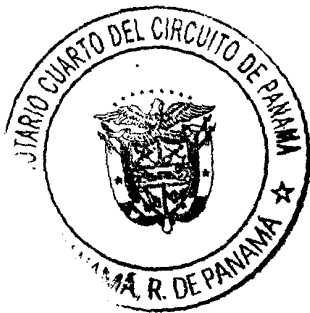
CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

11 MAR 2010

JAI ME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA
Notario Público Cuarto



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día 11 MAR 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre 10 Firma

16934
W. J. de la Cruz